

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA

ACUERDO G/10/2006 por el que se modifica el Acuerdo G/3/2006 relativo al calendario de suspensión de labores para el año 2006.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.- Pleno de la Sala Superior

ACUERDO G/10/2006

SE MODIFICA EL ACUERDO G/3/2006 RELATIVO AL CALENDARIO DE SUSPENSIÓN DE LABORES PARA EL AÑO 2006.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 15 y 44 de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, así como por los artículos 6o. fracción I, 13 y 16 fracción IV del Reglamento Interior del mismo, se determina modificar el diverso Acuerdo G/3/2006 de este Pleno de la Sala Superior, para quedar como sigue:

FEBRERO	Lunes 6
MARZO	Lunes 20 y Martes 21
ABRIL	Miércoles 12, Jueves 13 y Viernes 14
MAYO	Lunes 1o. y Viernes 5
JULIO	Del Lunes 17 al Lunes 31 (Primer periodo vacacional)
SEPTIEMBRE	Viernes 15
NOVIEMBRE	Miércoles 1o., Jueves 2, Viernes 3 y Lunes 20
DICIEMBRE	Viernes 1o. y del Viernes 15 al Viernes 29 (Segundo periodo vacacional)

Así lo acordó el Pleno de la Sala Superior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, en sesión del día veintisiete de enero de dos mil seis, ordenándose su publicación en el Diario Oficial de la Federación.- Firman el Magistrado **Luis Malpica y de Lamadrid**, Presidente del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, y la Licenciada **Rosana Edith de la Peña Adame**, Secretaria General de Acuerdos, quien da fe.- Rúbricas.

(R.- 225574)